

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4.141

Tres ediciones

Madrid, Lunes 23 Diciembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELEF. 575

ESPAÑA EN PARÍS

La actualidad internacional

La Prensa parisiense, al comentar el viaje del conde de Romanones a la capital francesa, se expresa con gran cariño hacia la ilustre personalidad que representa a España, y hacia esta misma.

Desean buen éxito a la gestión del primer ministro español, y éste, por su parte, aun guardando una prudente reserva, se muestra muy satisfecho de la acogida que ha tenido en sus entrevistas con Mr. Wilson, M. Poincaré y los presidentes y ministros de Relaciones exteriores de Francia y de Italia.

Respecto de lo tratado, nada se sabe; pero sin duda que se han tocado todos los puntos que interesan a España. El asunto es lo bastante complejo para preocupar cual preocupa a la opinión española.

No debemos perder de vista que en estas cuestiones, como en todos los negocios (y negocios son los tratos de las naciones), no se regala nada, y las concesiones que se obtienen son siempre a cambio de otras ventajas.

La buena amistad de los pueblos y la buena disposición de sus hombres, pueden determinar que las exigencias no sean grandes; pero, desde luego, las hay siempre.

En España tenemos delante el problema del Mediterráneo, el del Estrecho de Gibraltar y el de Marruecos, con otros anexos a estos y menos complejos.

El extremo oriental del Mediterráneo está resuelto con el dominio del mar Negro y la apertura de los Dardanelos por los aliados. Asimismo está el meridional bajo el poder de Grecia, Italia, Inglaterra, y, en general, también la Entente; y la parte occidental, de una importancia grandísima, será necesario convenir cómo ha de quedar dominada, de lo que no puede hallarse ausente España, como dice el conde de Romanones.

Italia y Francia tienen extensas costas bañadas por este mar. La primera está entre el Adriático, del que con su sangre acaba de conquistar la otra ribera y el Tirreno, y ambas, además, poseen Cerdeña y Córcega.

El Sur del mar está cerrado por las costas africanas, de las que la tripolitana, tunicina y argelina son de las mismas naciones.

Por el Oeste del Mediterráneo, las islas Baleares, la costa marroquí, al Sur, y la salida al Atlántico, son de España.

Ni España podría vivir en este mar, que es la mitad de su vida, en desacuerdo con sus vecinos, ni éstos concertar norma de conducta sin entablar relaciones con España.

Basta lo dicho para reconocer la importancia del asunto.

Tenemos también el de Marruecos, que además de hallarse íntimamente unido con el Mediterráneo, nos afecta en su parte Norte, y se liga estrechamente con los intereses franceses y con los ingleses.

También en esto hemos de ponernos al habla con las naciones, y conviene ahora hacer notar la oposición que nuestras izquierdas extremas han hecho siempre a la acción hispana en el Magreb, con una ceguera o una falta de patriotismo tales, que nos han traído a que nos encontremos hoy sin tener unidas, por tierra dominada, las tres secciones de Melilla, Ceuta y Larache. Entre cada dos de ellas, hay una porción de terreno en que no pisamos aún, por haber impedido socialistas y republicanos que se intensificara la penetración de España en Marruecos.

Por otra parte, puede asegurarse que el formidable pensamiento del ferrocarril transafricano, uniendo a la América del Sur con Europa, mediante tres días escasos de navegación, de Sierra Leona al Brasil, pasará, no muy tarde, a ser un hecho; y como España será la puerta para entrar y salir desde África, tampoco de esta cuestión puede estar ausente.

Tres renglones se leían ayer en la Prensa, deslizándose la idea del corresponsal en

Tánger del Times, de Londres, consistente en que Inglaterra abandonaría Gibraltar, posesionándose, en cambio, de Ceuta u otro puerto en la costa marroquí—que podría ser Tánger, decimos nosotros.

Como también decimos que no es esa una fórmula ocurrida a ese corresponsal, sino un proyecto añejo al que muy veladamente hemos aludido varias veces y en una muy reciente, cuando decíamos que, acaso se hablara de Oriente, porque esto está muy relacionado con las operaciones que durante la guerra se han realizado en la Palestina.

Como se ve, el conde ha llevado a París complejísimo asuntos, nacionales todos, ante los cuales, lo menos que podemos y debemos hacer es presentarnos unidos los españoles y no provocar cuestiones interiores que debiliten la autoridad de quien nos representa en el extranjero.

Estudiando derechos

Con anterioridad a la ley de 15 de Julio de 1917, todos los sargentos del Ejército se hallaban comprendidos en la de primero de Junio de 1908 y, al promulgarse aquella, los que a ella pasaron perdieron los derechos al ascenso a oficial y otros que tenían, a cambio de los mayores beneficios pecuniarios que se les ofrecieron, beneficios estos que quedaron reducidos a menores por virtud de los que fueron aumentando a la oficialidad; en tal estado las cosas, viene la ley de 29 de Junio de 1918 concediendo nuevo aumento de sueldo extensivo a todas las categorías del Ejército, excepto al suboficial; excepción ésta que tendrá algún fundamento; pero que los interesados ignoran y no alcanzan a comprender y, en compensación sin duda, de esta exclusión, les otorga de nuevo el ascenso a alférez; mas, a pesar de que esto es a partir de su promulgación y no obstante el tiempo transcurrido, no sólo no se les pone en posesión de dicho empleo, sino que se dicta la Real orden de 29 de Octubre (D. O. núm. 244) por la que se otorga también el mismo beneficio a los sargentos que quedaron en la ley de 1908, cosa que podría pasar, aunque la ley de 1918 es sólo para el ascenso de los suboficiales, si no se lesionaran grandemente los derechos de éstos, pues no otra cosa es modificar la ley por medio de dicha Real orden, disponiendo a la vez que tales sargentos ocupen todas las vacantes, dejando a los suboficiales sólo las plazas que ellos no puedan alcanzar por falta de personal en condiciones.

Si los sargentos que pasaron de la ley de 1908 a la de 1912 perdieron los derechos que aquella daba, justo y equitativo es que lo pierdan igualmente los que de ella pasen ahora a la de 1918 y que todos los que opten por ésta, formen un solo escalafón para el ascenso a alférez de la escuela práctica, por el orden de antigüedad que cuenten en el empleo de sargento, como se ha dispuesto por Real orden de 9 de Noviembre (D. O. núm. 253) para el de aspirantes a ingreso en Oficinas militares, y concediendo previamente el empleo de suboficial al que le corresponda por razón de dicha antigüedad.

Si ha habido error, de sabio es el rectificar; y lógicamente pensando, así tiene que haber sucedido; pues no cabe suponer conscientemente tal desigualdad de procedimiento, ya que la preferencia que se otorga a los sargentos de 1908 sólo, puede corresponderles mientras continúan acogidos a esta ley y asciendan con arreglo a ella y en las condiciones que determina el reglamento de la misma.

Esto desean, seguramente, todas las clases que pasaron a la ley de 1912 y que ahora piensan pasar a la de 1918, esperando que no se les postergue, a fin de evitar que, como sucedió antes, tengan el día de mañana que arrepentirse de su elección, cuando ya, no haya remedio a la equivocación sufrida.

X. X.

El viaje del conde de Romanones

La entrevista con Wilson

PARÍS 22.—El conde de Romanones, refiriéndose a su entrevista con Mr. Wilson, se ha expresado en estos términos:

«Era mi deber exponer a Mr. Wilson, clara y sinceramente, lo que piensa España acerca de sus relaciones exteriores, delineadas de modo vigoroso en los grados de intensidad por

sólidos vínculos geográficos, históricos y comerciales.

Asimismo había de exponerle en toda su integridad el pensamiento español en lo concerniente a los graves problemas que hoy afectan al mundo entero.

Eso era lo esencial de mi cometido, y me atuve a su cumplimiento.

Mr. Wilson me expuso la necesidad de la Liga de las naciones, dándome explicación detallada de su programa. Este tiene por base las concepciones expuestas por el presidente en sus estudios acerca del origen, desarrollo y actuación del Estado.

El presidente norteamericano es un verdadero apóstol de este ideal. Todo él vibra exponiendo el sentido, alcance y finalidad del Consorcio de pueblos, y en sus ojos, en su palabra, en sus ademanes, se muestra el fervor de iluminado con que propugna su ideal. Oyéndole es muy difícil librarse de la sugestión... Y al hablar conmigo habíaba a un convencido.

El presidente de los Estados Unidos es un sincero amigo de España.»

El regreso a Madrid

Según manifestó anoche el subsecretario de Gobernación, en el Ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de Burdeos que dice que el señor conde de Romanones salió anoche, a las ocho, de París con dirección a Madrid.

El mal estado de la línea telefónica no ha permitido comprobar la noticia directamente.

Créditos de Ultramar

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la siguiente disposición, de gran interés:

Con el determinado propósito de dar inmediato término a la liquidación de alcances de los extinguidos Ejércitos de Ultramar, comprendidos en el primer grupo de la ley de 30 de Julio de 1904, para cuyas prolijas operaciones fueron dictadas sucesivas medidas con el fin de obviar las dificultades materiales inherentes al ajustamiento de los devengos personales de referencia, sobre la base de la liquidación de los Cuerpos que de aquéllos formaron parte, y de consuno con las manifestaciones hechas a este Ministerio, en este designio, por el de Hacienda en Real orden de 2 del mes actual, se hace preciso que en el más breve plazo posible sean enviadas por las Comisiones liquidadoras de las referidas unidades a la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, los ajustes relativos a haberes personales que aún tuviesen pendientes y formalicen con toda actividad las consiguientes relaciones de créditos para su clasificación por la Junta del Ministerio de Hacienda, adoptándose aquellas medidas que se aconsejen y permitan la observancia de los trámites establecidos.

Entre las causas que han impedido a las Comisiones liquidadoras terminar las operaciones que les incumben, está la falta de algunos comprobantes de devengos y la de tener que sujetarse al resultado de la liquidación de los extractos y nóminas de reclamación que han formulado, imponiéndose, por tanto, rescindir de tales requisitos para hacer los ajustes, siempre que por los antecedentes de cada caso resulten legítimos los abonos y cargos que en aquéllos se incluyan.

Otra circunstancia a tener en cuenta es, que como conforme a lo actualmente dispuesto para liquidar a individuos que han pertenecido a varios Cuerpos, cada uno de éstos tiene para formularle el correspondiente ajuste, que es para recibir el del en que anteriormente sirviera, de subsistir tales trámites quizás el último Cuerpo, en cada caso, no pudiera obtener dentro del plazo que se ha de fijar los antecedentes precisos para los fines que se persiguen. Para evitar tales demoras y como solución más práctica, es procedente acordar que los ajustes de los individuos que hubieren pertenecido a varios Cuerpos, se formalicen independientemente por cada uno de las respectivas Comisiones liquidadoras, pero no para ser incluidos por ellas en relación de créditos (pues esto motivaría la expedición de varios resguardos para un sólo individuo), sino para cursar aquéllos relacionados y con indicación de donde procede y a dónde pasó cada interesado, a la referida Sección de Ajustes, a fin de que ésta resuma los correspondientes a cada individuo compensando los alcances y débitos que les resulten en sus distintas situaciones y forme la correspondiente relación de créditos que cursará para sanción de la Junta clasificadora de los mismos.

Igualmente, habiendo sido la base fundamental de la disposición concentrando en la Sección de Ajustes los asuntos de las habilitaciones de clases de Ultramar los informes dados por los respectivos habilitados, de hallarse virtualmente terminado el ajuste de todo el personal que había pertenecido a las mismas, procede disponer para que aquéllos puedan considerarse terminados se formen ahora los ajustes que proceda como consecuencia de las reclamaciones individuales que hasta la fecha y como incidencias han formulado los generales, jefes y oficiales, cuyos devengos afectan a las respectivas habilitaciones.

Finalmente, y en razón de que han transcurrido con exceso los plazos fijados para efectuar las reclamaciones del orden de que se trata, es consiguiente, para dar por ultimado el asunto, prevenir con carácter general y terminante que no se admita ni se dé curso a ninguna nueva reclamación referente al particular.

En mérito a lo expuesto y en atención al espíritu de la ley de 30 de Julio de 1904, y disposiciones posteriores para el cumplimiento de las mismas, se dictan las reglas siguientes:

En el improrrogable término del mes de Enero próximo, todas las comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos Ultramar formularán:

Una relación de créditos comprensiva de los que resulten en los ajustes que tuvieren ultimados con arreglo a la legislación vigente y no hubieren cursado todavía y de los que por cualquier causa dichos organismos no hubiesen terminado hasta la fecha, pero que ultimarán ahora, al efecto, redactándose sin tener en cuenta el que se hayan formulado las listas y extractos de revista en que pudieran figurar los devengos de los interesados, o el que estén o no liquidados los respectivos documentos de haber y haciendo abono de cuanto en rigor pueda corresponder a aquéllos con arreglo al grupo primero del art. 1.º de la ley de 30 de Julio de 1904, y aclaraciones posteriores vigentes. Estos ajustes no se someterán a revisión por la Sección de Ajustes, sino que se unirán desde luego a la relación de créditos en que se incluyan.

Los individuos cuya respectiva situación en filas, durante algún tiempo, se desconociese, se considerará como si lo hubieran pasado hospitalizados, haciéndose en los ajustes los abonos y cargos correspondientes a tal situación. A los individuos que hubieran pertenecido a varios cuerpos les formará cada uno de las Comisiones liquidadoras el ajuste parcial correspondiente sin tener en cuenta el del cuerpo a que aquéllos pertenecieran anteriormente; los cuales ajustes independientes remitirán, debidamente relacionados y con indicación de dónde procede y dónde pasó cada interesado, a la Sección de Ajustes, a fin de que ésta resuma los correspondientes a cada individuo compensando los alcances y débitos que le resultan en sus distintas situaciones y forme la correspondiente relación de créditos.

Todas las relaciones irán debidamente autorizadas como hasta la fecha, consignándose al pie de las mismas, además de los extremos prevenidos en las Instrucciones para el cumplimiento de la citada ley de 1904, «que se formula ahora en virtud de la presente disposición.» En dichas relaciones, los jefes de las comisiones liquidadoras estamparán también, bajo su firma, nota de que para formar los ajustes que aquellas comprenden se han tenido presentes cuantos datos y antecedentes obran en la misma, así como que no queda ninguno pendiente de formalización.

Las incidencias de las extinguidas habilitaciones de clases de Ultramar redactarán, por su parte, dentro de dicho plazo y en armonía con lo dispuesto para los de tropa, los ajustes que proceda como consecuencia de las reclamaciones individuales de generales, jefes y oficiales, que a la fecha de esta orden, estuvieran en trámite, formulando y cursando las correspondientes relaciones de créditos y considerándose con esto terminado el despacho de aquéllas.

La Sección de Ajustes, conforme vaya recibiendo de las Comisiones liquidadoras las relaciones de referencia, las cursará sin demora alguna y para la debida sanción a la Junta clasificadora, haciendo lo propio con las que por sí formalice, que irán acompañadas de los ajustes individuales firmados por el oficial que los redacta y visado por el primer jefe. No se dará curso, bajo concepto alguno, a reclamaciones de nuevos créditos, ni referentes a cambio de grupo, de los ya reconocidos.

Como se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

DURANTE EL ARMISTICIO

Los aliados

Victor Manuel en París

PARÍS 21.—El presidente de la Academia, Giryard, ofreció al Rey de Italia una medalla acuñada en el año 1915, y que lleva la fecha de la entrada de Italia en la guerra.

El Rey fué a las cinco a visitar a Clemenceau, y luego hizo una visita al príncipe de Mónaco.

El Presidente Wilson, fué a las seis cuarenta y cinco al Palacio de Negocios Extranjeros, donde le recibió Victor Manuel. Conversaron durante media hora.

El Rey y el príncipe asistieron a las ocho a una comida que se dió en su honor en la Embajada de Italia.

El Rey de Italia, acompañado del príncipe heredero, dejó a París a las once treinta y cinco, dirigiéndose a la parte del frente ocupada por las tropas italianas.

Wilson en Europa

LYON 22.—El sábado por la tarde tuvo lugar con gran solemnidad, ante el Cuerpo universitario, reunido en el gran anfiteatro de la Sorbona, bajo la presidencia de monsieur Lucien Poincaré, vicerrector de la Academia de París, la concesión al Presidente Wilson del grado «honoris causa» de doctor en la Sorbona, tanto como jurista como historiador.

Monsieur Larnaude, decano de la Facultad de Derecho, expuso en principio los títulos del Presidente Wilson al grado de doctor de Derecho.

Durante toda la ceremonia se dieron vivas en honor del Presidente de los Estados Unidos. Se aplaudieron con entusiasmo el himno americano y el himno francés.

A la salida, la multitud y los estudiantes hicieron una indescriptible ovación al Presidente Wilson.

LONDRES 22.—Mister Wilson y su señora llegarán a Dover el martes próximo a medio día y serán recibidos por el duque de Connaught en nombre del Rey, el embajador de los Estados Unidos y otros personajes.

Los ilustres huéspedes llegarán a Londres por la estación de Charing Cross, de donde se dirigirán a Buckingham Palace, donde se alojarán como huéspedes del Rey.

El Presidente de los Estados Unidos permanecerá en Inglaterra hasta el jueves 31, regresando luego a Francia. Celebrará varias conferencias con los ministros; visitará Carlisle; oírán en Guildhall discursos pronunciados por ciudadanos de Londres, y visitará Manchester, de cuya población será nombrado ciudadano honorario.

Las indemnizaciones

WASHINGTON 21.—Se anuncia que durante un debate en el Senado americano, Mr. Simmons, presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, dijo que el pueblo americano exigirá que las Potencias centrales reembolsen a los Estados Unidos sus pérdidas de guerra.

Queda por determinar lo que los Imperios centrales podrán pagar a los aliados y a los Estados Unidos.

De todas maneras se deberá tener en cuenta las pérdidas de los Estados Unidos, para que perciban una parte alícuota con los aliados, a excepción de Francia y Bélgica, que tendrán derecho a una indemnización muy superior.

Segue la propaganda alemana

NEW YORK 21.—El ministro de Estado comunica la nota siguiente:

«Según aviso recibido por el Ministerio de Estado, el servicio alemán de propaganda, a cuya cabeza se encuentra el profesor Prinkman, dirige todos sus esfuerzos contra los Estados Unidos.

El Ministerio de Estado ha recibido informes en los cuales se le asegura que la caja de propaganda está bien repleta, y que la Agencia Prinkman ha publicado un documento anti-yanqui.

La propaganda contra los aliados, dirigida durante la guerra, se prosigue ahora tan vigorosamente como antes, y el dinero para estos gastos proviene de fuente oficial alemana.»

Esta nota ha causado viva emoción en los Círculos parlamentarios de Washington.

Ingleses dedicados a la agricultura

LONDRES 22.—El Ministerio de la Guerra anuncia que, bajo los auspicios de la Comisión agrícola presidida por lord Harcourt, las fuerzas británicas que están en Francia continúan el laboreo de las regiones abandonadas en la vecindad del antiguo frente.

Las antiguas trincheras y los agujeros producidos por los proyectiles son rellenos, y los caminos se reparan por los soldados alemanes, bajo el manejo de los británicos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servidos, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expliden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada	SUCURSALES BARCELONA : : : BURGOS : : Méndez Núñez, 7 : : : Vitoria, 18 : : : Teléfono 3.901 : : : : : Teléfono 150 : : :
Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)	
= MADRID = Teléfono 3.194	
Salón del Prado, 6	

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono núm. 682
SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez.—Comodidad.—Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

Agua Valdezarza

: : : NATURAL MEDICINAL : : : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : : :
LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad"—Pídase en principales farmacias y Depósito Central
Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Darford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Placencia y Eynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Surik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 20.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nushers» crucero tipo de «Scouts» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domitron», buque de combate de 6.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobas», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Telos» artilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. «Empress of Japan» al 1871 hasta la fecha, en paz construido 74 buques.

EJÉRCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARRIO, 8, DUP.—APARTADO DE CORREOS, 496

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Madrid, men.	4,50
Provincias, extranjero.	5,00
Extranjero, año.	45,00

TARIFA DE ANUNCIOS	
1.ª plana, línea, tipo 2.	0,20
2.ª plan, línea.	0,15
3.ª plan, línea.	0,10
4.ª plan, línea.	0,075
5.ª plan, línea.	0,05
6.ª plan, línea.	0,03
7.ª plan, línea.	0,02
8.ª plan, línea.	0,015
9.ª plan, línea.	0,01
10.ª plan, línea.	0,0075
11.ª plan, línea.	0,005
12.ª plan, línea.	0,003
13.ª plan, línea.	0,002
14.ª plan, línea.	0,0015
15.ª plan, línea.	0,001

5 céntimos número, 5 céntimos

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado. Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección de más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Redufo
Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION
Madrid.—Hileras, 4, primero

Inauguración del Grupo escolar "Conde de Peñalver"

Anteayer, a las cuatro y media de la tarde, se celebró la inauguración de esta Escuela municipal de niñas, situada en la calle de la Tabernillas, número 6.

El edificio consta de tres pisos en el bajo, está la despensa, cocina, comedor, sala de duchas y gimnasio; en éste, están instalados el cinematógrafo y aparato de proyecciones, dándose en él también la clase de música.

En el primer piso está instalada la graduada de párvulos y las clases de retrasadas, preparatorio, el salón para clases especiales, el tocador de profesoras, la conserjería y una sala con lavabos y fuentes.

En el segundo piso está la graduada de niñas, museo y biblioteca, Inspección médica y un magnífico salón destinado a Dirección, sala de profesores, etc.

En este grupo reciben enseñanza 600 niñas, distribuidas en 12 grados, 4 de párvulos, donde están los niños de ambos sexos, desde los tres años hasta los siete; en esta edad, los niños salen del grupo y las niñas pasan a la graduada, que consta de 6 grados, en el que están hasta los doce o trece años.

Al grado preparatorio, donde aprenden carreras de maestras, ingreso en Telégrafos, comercio, ferrocarriles, música etc., pudiendo adquirir el aprendizaje de modista, sombrerera, francés, inglés, alemán, etc.

Existen un grado de retrasadas, donde están las niñas que, por abandono de las familias o por deficiencia intelectual, no pueden ir a la graduada por no corresponder la edad al grado en que deben encontrarse, y están allí hasta ponerse en condiciones de pasar al grado que les corresponde. A los niños se les da todo el material en la escuela.

Existe un Museo con toda clase de animales y un magnífico hombre plástico.

Tiene el Grupo montada la inspección médica a cargo del doctor don O. Javier R. Villarino, y está en proyecto la instalación del gabinete antropométrico. El profesorado, con ayuda del doctor, lleva las fichas pedagógicas y el carnet escolar.

Se dará a los niños baños o duchas una vez al mes por lo menos, contando siempre con el dictamen del doctor.

Desde que comience a regir el nuevo presupuesto municipal, se dará a 200 niños desayuno y comida en el Grupo; para lo cual hay presupuestadas 40.000 pesetas, consistiendo el desayuno en café con leche y un panecillo; la comida, en sopa, garbanzos con patata y verdura, carne con chorizo y tocino. Dos días a la semana se dará, en vez de cocido, paella, guisado de carne con patatas, etc.

El adorno de las mesas, así como el repaso y planchado de la ropa de la cantina, estará a cargo de las niñas de cuarto, quinto, y sexto grados y preparatorio.

La directora, organizadora de este grupo, es doña Carmen de Castro Fernández, que está en calidad de interina, teniendo que hacer una oposición para adquirir la propiedad.

Es persona de gran competencia y de extensa cultura, conociendo perfectamente los modernos métodos pedagógicos.

Tanto su hoja de estudios, como la de los servicios prestados a la enseñanza, son brillantísimos.

Cursó su carrera en la Normal de Madrid, obteniendo en la mayoría de las asignaturas matrícula de honor y el título con nota de sobresaliente.

Siendo alumna de la Normal, se encargó de los trabajos prácticos de la Sección de Ciencias exactas, siendo éstos premiados en la Exposición de Valencia, cuyo hecho figura en su hoja de servicios.

Ha sido auxiliar de Letras y más tarde de Ciencias de la Normal de Albacete. Ganó por oposición la plaza de profesora de Corte y Confección de las Escuelas municipales, siendo propuesta por unanimidad.

También ganó por oposición la plaza de maestra de sección.

Profesorado: Graduada de párvulos, señora Cuenca, primer grado; señora Rodríguez Marqués, segundo; señorita Muñoz R. del Castillo, tercero; señorita F. Estringana, cuarto. Graduada de niñas, señorita Pérez Salgado, primer grado; señorita Otero, segundo; señorita Gete, tercero; señorita Martín, cuarto; señorita Millán (F.), quinto; señora M. Pindado, sexto; retrasadas, señora Zubiri.

Preparatorio: clases teóricas, señorita Cáceres; clases prácticas, señorita Páramo; señorita Moreno Munilla, encargada de la Biblioteca y Museo; y señorita Manso, encargada de excursiones.

Profesores especiales: señorita Chacel, Dibujo y Modelado; señora Cossío, corte y confección; señora Luminar del Olmo, Música; señorita Millán (E), sombreros y labores artísticas; señor Coronat, cantos escolares; señor Ysern, Dibujo decorativo; señorita Cáceres, secretaria del Grupo. Tiene además ocho celadoras, conserje y ordenanza.

Después, en el patio, las niñas, vestidas de blanco, cantaron admirablemente la «Canción del soldado» y la marcha «Grupo Peñalver», bajo la dirección del profesor de música, el inspirado maestro Boronat, autor de esta última.

Dsfilaron las alumnas por el patio, constituyendo un bello espectáculo.

Después, los invitados recorrieron el Grupo, admirando la espiéndida y moderna instalación; se trata de una escuela verdaderamente modelo, que honra al Ayuntamiento de Madrid.

Por todas partes, reproducciones escultóricas, donativo de la Academia de Bellas Artes; objetos de Talavera con flores, una nota de arte y de buen gusto, que recuerda el que tiene la digna directora, doña Carmen de Castro.

Después se sirvió a los invitados un espléndido «lunch».

Teatro Real

«CARMEN»

Anteayer se puso en escena, por primera vez en la presente temporada, esta inspiradísima obra del genial compositor Bizet.

María Gay, cantante notabilísima y actriz afamada, realiza en la interpretación de su papel una original creación, cuyo único defecto es el de la exageración de la ineducación en el carácter de «Carmen».

Su labor artística fué premiada con nutridos aplausos.

El gran tenor Bernardo de Muro ha escogido este año para presentarse ante nuestro público la obra que tan clamorosos éxitos le proporcionó en la temporada anterior, alcanzando un nuevo triunfo en toda la representación, especialmente en el acto segundo, en el que sostuvo con brío insuperable la nota de salida, teniendo que bisarla, ante una ovación imponente, en la romanza de la flor y en el dúo final del cuarto acto, en el que tan bien da la sensación de lo trágico.

La señorita Quinzá y los señores Rossi Morell, Becucci y Pozo, contribuyeron al buen conjunto que alcanzó la obra.

Asistió la familia Real, que fué despedida entre grandes aplausos.

ABELARDO PARMENIO

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de las utilidades del ejercicio 1918, ha acordado repartir un dividendo activo de DOCE PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS por acción, que, con el distribuido a cuenta en el mes de Julio último, forma un total equivalente al 9 por 100 del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 2 de Enero próximo, en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales y Agencias de Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafraña del Panadés y Zaragoza, y en los siguientes Establecimientos:

- En Oviedo: Banco Herrero.
En Gijón: Banco de Gijón.
En Santander: Banco de Santander y Banco Mercantil.
En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.
En Burgos: Banco de Burgos.
Madrid, 20 de Diciembre de 1918.—El secretario general, Ramón A. Valdés.

Fernando Tous

Ha muerto uno de nuestros mejores amigos. Queríamos a Fernando Tous como a un hermano. La noticia de su fallecimiento nos ha producido hondo y profundísimo pesar. Tenía Tous treinta y tres años.

Compartimos con la familia del que fué nuestro entrañable y laborioso camarada, el dolor de haber perdido, para siempre, al excelente caballero que, por su bondad e inteligencia, se hizo acreedor al cariño de todos los que tuvieron la fortuna de tratarle.

Cooperativa Electra Madrid

El día 27 del corriente, a las once de la mañana, se efectuará en las oficinas de esta Compañía, sitas en la calle de la Aduana, números 31 al 41, el sorteo correspondiente al año actual para la amortización de 218 obligaciones de las emisiones de 1901 y 1902, procedentes de la extinguida Sociedad de Electricidad de Chamberí, hoy a cargo de esta Compañía, y de 132 de las emitidas en el año de 1914, que deben ser amortizadas con arreglo a sus respectivos cuadros.

Acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el reparto de un dividendo para las acciones a cuenta de beneficios del ejercicio, en proporción de un 2 por 100, libre de impuestos, desde el día 2 del próximo Enero se procederá a su pago en Madrid, en la casa de los señores Aldama y Compañía, Alcalá 31, de diez de la mañana a dos de la tarde, y en Bilbao, en el Banco de Vizcaya, contra presentación del cupón número 12, por lo que respecta a las acciones de la serie A, y en las oficinas de esta Sociedad, de once a doce y media de la mañana y de cuatro a cinco y media de la tarde, por lo relativo a las acciones de la serie B, mediante presentación del correspondiente extracto de inscripción, en que habrá de estamparse el cajetín de pago.

Igualmente, a partir de la misma fecha y en los sitios y horas indicadas para las acciones de la serie A, se procederá al pago de los cupones número 72 de las obligaciones de 1901 y 1902 y número 19 de las de 1914, a razón de un 4 por 100 anual, descontándose en cada una de ellas el 3,3 por 100 por el impuesto de utilidades y 0,5 pesetas por el de cotización de valores.

Todo lo cual se pone en conocimiento de las personas que en ello tengan interés para los efectos correspondientes.

Madrid 21 de Diciembre de 1918.—El presidente del Consejo de Administración, El marqués de Aldama.

ASPIRANTES A OFICINAS MILITARES

Acaba de editarse el Reglamento de Archivos

Obra de gran interés, para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias, y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, para el cual está anunciada una convocatoria.

Precio: DOS pesetas

Se envía franco de porte, al recibir la nota de pedido y su importe, precisamente por giro postal, dirigiéndose a don Narciso Gibert, escribiente de O. M. en la sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

Al hacer el pedido dígame el número de giro.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

- Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.
Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.
Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.
De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.
Jardín Botánico, de diez a una y media.
Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo), de ocho a dos.
Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.
Academia Española, de nueve a doce y media.
De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.
Biblioteca de Derecho (Universidad Central), de ocho a dos (los domingos, de diez a doce).
Academia de la Historia, de diez a una.
Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.
Escuela de Sordomudos y Ciegos, de tres a ocho.

Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a dieciséis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciocho.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), Julio y Septiembre, de ocho a dos.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a dieciséis.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de seis a doce.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, número 20, de trece a dieciséis.

Bibliotecas públicas de Madrid

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Biblioteca Nacional, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.)

Archivo Histórico Nacional, de ocho a dos. (Los domingos, de diez a doce.)

Escuela de Veterinaria, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de diez a trece y media.

Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a trece. (Los domingos, de once a trece.)

Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de ocho a una.

Biblioteca del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, núm. 9), de dieciocho a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a dos.

Instituto Geográfico y Estadístico, de nueve a una.

Facultad de Medicina, de ocho a trece. (Los domingos, de diez a trece.)

Museo de Reproducciones Artísticas, de nueve a catorce.

Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad Central), de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a doce.)

Ministerio de Hacienda, de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a trece.

Preparación completa para Oficinas Militares

Explicaciones para los ejercicios de la próxima convocatoria, con programas y papeletas, por Profesorado práctico y personal del cuerpo.

Horas de clase: de ocho y media a doce de la noche.

Honorarios: 20 pesetas mes (incluida a mecanografía).

Queda abierta la matrícula.

Órdenes generales para oficiales: 0,25 ejemplar.

Academia: Corredera Baja, núm. 10, principal.

Envíese toda la correspondencia con la dirección siguiente:

SR. D. A. MURCIANO Apartado Correos núm. 522.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 30 duplicado.



Batería Schneider de 15

Agenda de bolsillo para 1919

Indispensable a todos los que tienen negocios propios o ajenos.

Se lleva siempre en el bolsillo, y utilizada a tiempo, ahorra la memoria y refleja con fidelidad cuanto se ha hecho en cada día.

La «Agenda de bolsillo» para 1919, no obstante su reducido volumen, contiene un extenso libro de anotaciones y cuanto se necesita saber sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, Radiotelegrafía, cédulas personales, equivalencias de pesas y medidas, sistema monetario, etcétera. etc. No se puede pedir más.

Su precio es: de dos días en plana, tela, 2 peretas; con cartera de piel, 5; de un día, tela, 2,50; con cartera, 5 50. Agenda sueca para cartera de años anteriores: dos días, 1 peseta; un día, 1,50. En provincias, 0,50 más franco y certificado.

De venta en todas las papelerías, objetos de escritorio y librerías de España, y en la casa editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 21, y plaza de Santa Ana, 11, Madrid.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Carmen.

CENTRO.—(Compañía Borrás).—A las 10, 15, Esquividad.

ESPAÑOL.—A las 10, El trovador.

INFANTA ISABEL.—A las 6, (especial), En cuerpo y alma y El tío político. A las 10, 15, (doble) Pepa la frescachona o el colegial desenvuelto, y En cuerpo y alma.

APOLO.—A las 6, 15, Juanito y su novia (estreno). A las 10, 15, Juanito y su novia.

ZARZUELA.—(Compañía Rosario Pina).—A las 10, La ley de los hijos (estreno).

ARA.—A las 6, Mister Beverley. Raquel Meiler. A las 10, Como el agua de la sierra, estreno y Raquel Meiler.

COMICO.—A las 6, 15, Los misterios de París. A las 10, 15, Los misterios de París.

NOVEDADES.—A las 5, 45, La sombra del molino. A las 7, El agua del Manzanarés. A las 9, 15, La suerte p.rra. A las 10, 15, El ogro. A las 11, 45, El cotarro nacional.

ESLAVA.—A las 6, 30, La señorita está loca. A las 10, 30, Sueño de una noche de agosto.

CERVANTES.—(Compañía Ernesto Vilches).—A las 5, 45, El co mediante. A las 9, 45, La muchacha que todo lo tiene.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9, 45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

PROYECCIONES.—Recreo de verano en el sitio más fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN VÍA.—Sección continua de cuatro a una.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa. (El cine más amplio y ventilado de Madrid.)

BARBERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 20, tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.

COMEDIA.—A las 6, (clase), Hamlet.—A las 10, 15, Los cien mil hijos de San Luis.

MARIN.—A las 6, El tambor de granaderos. A las 7, 15, La guardia amarilla (reestreno). A las 10, 15, (doble) La guardia amarilla y Perico de aranjuez.

SALON CHANTECLER.—Exito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto. A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a para.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4. Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche.

TRIACION PALACE.—Temporada de variedades. Tarde y noche cinematógrafo. Exito inmenso de Raquel Meiler.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas. De 5 a 12, 30.—Noche: butaca, 50; palcos, 4 pesetas.

RÓMEA.—Cinema y variedades.—Secciones. A las seis y media, y diez y cuarto. Lunes y sábados aristocráticos.

«Sindicato de Publicidad».—31, 1.º, 8.

Todo esto se realiza con objeto de devolver al pueblo francés su territorio en un estado que permita su explotación.

Entrega de millones

BRUSELAS 22.—En la noche del 19 al 20 llegó a ésta, procedente de Colonia, un tren con 380 millones de marcos. Los delegados alemanes que iban a cargo del tren entregaron la suma a los representantes aliados y ésta fué transportada al Banco Nacional.

Fuerzas polacas

PARIS 22.—Las tropas polacas del general Haller, que salieron de Francia y acaban de desembarcar en Dantzig, entrarán en breve en Polonia.

Su primera misión es vigilar el paso de las tropas alemanas y observar la actitud de las tropas bolchevistas que, desesperadas por la ruptura con Alemania, se preparan para atacar.

El desembarco estaba previsto por el artículo 13, título B, del armisticio, que dice que los aliados tendrán libre acceso en los territorios evacuados por los alemanes en la frontera oriental, ya sea por Dantzig, ya sea por el Vistula, para poder avituallar a las poblaciones o con el objeto de mantener el orden.

El Vistula desemboca en el Báltico, a algunos kilómetros del puerto de Dantzig, en la Prusia oriental.

Es ocioso decir que más tropas seguirán el mismo camino, si así lo exigen las circunstancias.

El ex Kaiser se ha agravado

AMSTERDAM 22.—Comunican de Amerongen que empeora la salud del ex Kaiser.

Desde el viernes no sale de su cuarto y los médicos le han ordenado no levantarse más que una o dos horas diarias.

Es seguro que las terribles pruebas por las que ha pasado empiecen a obrar efectos sobre sus nervios y no hay duda que ahora prevé las consecuencias de su definitiva caída.

Su enfermedad de los oídos, que data de años, ha vuelto a hacer presa en él con más intensidad, y los remedios que se le administran no le producen más que un alivio pasajero.

En la Cámara vanqui

LONDRES 22.—Un telegrama de Nueva York ha transmitido el sentido de la moción presentada uno de estos días en la Cámara de los representantes de Washington por Mr. Barros, diputado por Pensylvania, pidiendo el enjuiciamiento y la ejecución de Guillermo de Hohenzollern.

Después de haberle calificado como «el mayor criminal de la Historia», la moción continúa diciendo:

«Nunca jamás un hombre ha tenido una responsabilidad tan aplastante de haber provocado un río de lágrimas y un Océano de sangre.

No hay más que un fin para esta raza de ladrones y de asesinos, conocida por el nombre de Hohenzollern: la horca.»

En Rusia

NUEVA YORK 21.—The New York Sun anuncia el programa definitivo de acción de los aliados y de los Estados Unidos en Rusia para restablecer el orden.

Las operaciones empezarán este mismo invierno.

Esta expedición, necesariamente militar, no significará la guerra contra Rusia, sino que será una obra política para proteger los intereses de los extranjeros y a la misma Rusia.

Dicho diario añade que Wilson y los Gobiernos de la Entente están convencidos de la imposibilidad de establecer la paz mundial en la Conferencia de la paz, si Rusia continúa en estado de guerra civil y sumida en la anarquía.

Noticias militares

Convocatoria para las Academias

En cumplimiento a lo prevenido, se dispone que se anuncie convocatoria para ingreso en las Academias militares, con sujeción a los preceptos siguientes:

Se proveerán en concurso 300 plazas en la Academia de Infantería, 25 en la de Caballería, 125 en la de Artillería, 40 en la de Ingenieros y 20 en la de Intendencia.

Los exámenes de ingreso darán principio el 15 de Mayo próximo en los expresados Centros de instrucción, en las localidades de sus respectivas residencias.

Ayudantes de campo

Para dar cumplimiento a la Real orden de 18 del actual, se ha resuelto que los generales y asimilados propongan en todo el mes de Enero próximo el cese de los ayudantes de campo y jefes y oficiales a las órdenes, comprendidos en dicha soberana disposición, por llevar más de cuatro años de permanencia continuada en el cargo, a partir de la fecha del último nombramiento, no contándose como tal las confirmaciones por ascenso de los interesados.

Asimismo se dispone que, en lo sucesivo, los mismos generales y asimilados propongan el cese de los que cumplan dicho plazo máximo de cuatro años en el cargo, dentro de los términos antes fijados.

Escritura

Abierta por el Colegio oficial de médicos de la provincia de Madrid una suscripción pública a favor de las familias de los de dicha clase, fallecidos en el cumplimiento de sus deberes profesionales y humanitarios, víctimas de la epidemia gripal pasada, el Rey, dirigiendo a la petición elevada por la expresada Corporación, ha tenido a bien disponer que por el capitán general de la primera región se designe un jefe u oficial del Ejército para formar parte de la comisión constituida con objeto de administrar y distribuir los fondos que se recauden con destino a dicha suscripción, dándose a conocer, al propio tiempo, la apertura de la misma, a fin de que pueda contribuir a ella la oficialidad del Ejército que voluntaria y generosamente desee asociarse a dicha benéfica obra.

Documentación

Se ha dispuesto que los jefes de los Cuerpos y dependencias de Artillería remitan al Ministerio con urgencia, relación nominal de los subalternos destinados en los mismos, con expresión de la fecha de ascenso de alférez y teniente, a los efectos de la Real orden de 20 del actual.

También se ha ordenado la remisión al Ministerio de la Guerra, dentro del presente mes, de copias de las hojas de servicios y de hechos de los coroneles de Caballería.

Nueva Junta Consular

Ha sido autorizado el funcionamiento de la Junta Consular de Recrutamiento de Santo Domingo (República Dominicana), con arreglo a lo que preceptúa la vigente ley de Recrutamiento.

Escala de reserva

Se dispone que los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuida, retirados, que con arreglo al párrafo noveno del apartado e) de la Base 8.ª «Beneficios para el pase a la reserva o retiro», de la ley de 29 de Junio último, deben obtener un empleo honorífico, por cada diez años de efectividad en el que ahora ostentan, disfrutarán en esos nuevos empleos la antigüedad de la fecha de dicha ley, los que hubieren cumplido 15 diez años con anterioridad a la misma, y la del día en que los cumplan, los restantes.

EL PROBLEMA DE LA AUTONOMIA

Reunión de la Mancomunidad

Acuerdos adoptados

BARCELONA 22.—Al comenzar la sesión de la Mancomunidad ocuparon el primer banco el Consejo de la misma y los adjuntos, siguiéndoles los regionalistas, jaimistas, etc.

La presidencia fué ocupada por el señor Sol y sus secretarios.

Las conclusiones fueron leídas por el ex ministro señor Rodés. Dice que es inaplazable la implantación de una autonomía integral, y que eso no significa desamor para las demás regiones españolas, sino solamente el vehemente deseo de señalarles el camino de salvación.

Seguidamente entra en los siguientes puntos:

Primero. Que la Asamblea no interrumpa sus tareas hasta conseguir la implantación de la autonomía.

Segundo. Encargar al Consejo de la Man-

comunidad y a sus adjuntos parlamentarios preparen la redacción del primer estatuto y de la organización de los servicios; y

Tercero. Que el Consejo convoque a reunión extraordinaria cuando lo crea necesario.

Al terminar el señor Rodés la lectura de las precedentes conclusiones, el presidente, señor Sol, suplicó a los asistentes las aprobaran, lo que así se hizo en medio de estruendosos aplausos y vivas a Cataluña y a la autonomía. También sonó un viva a España. Contestación del Gobierno.—Procederá con serenidad y energía

Al conocer la anterior nota, el presidente interino del Gobierno, citó a todos los ministros, celebrándose un Consejo, del que se facilitó la siguiente referencia:

«El Gobierno ha examinado, con la atención que merece, la nota oficiosa de la Asamblea de la Manco... unidad. No oculta el desagrado que le produce. No corresponde ni a la actitud en que el Gobierno se encuentra respecto del problema autonómico, ni a los esfuerzos realizados por aquél ni siquiera a la tregua que pidió a los partidos políticos, por motivos patrióticos, el presidente del Consejo ausente.

Ese desagrado del Gobierno se acrecienta por dos razones: la omisión absoluta del decreto publicado creando la Comisión extraparlamentaria, he ho que tiene el valor de un requerimiento solemne dirigido a Cataluña y el silencio que se guarda respecto de la potestad de las Cortes, a quienes toda aspiración autonomista tiene que someterse en definitiva.

Ha sido objeto de particular estudio el acuerdo segundo, por la ambigüedad de su expresión. Si ese acuerdo está adoptado bajo la reserva de emplear sólo los medios lícitos, como espera el Gobierno, éste nada tiene que declarar. Si la intención abarca el empleo de los medios ilícitos, el Gobierno, a cuya previsión no escapa esa posibilidad, siquiera la crea improbable, lo impedirá con toda la serenidad precisa, pero con toda la energía que corresponde a su obligación y a los altos intereses de que es depositario.

El Gobierno, finalmente, estará atento a las ulteriores consecuencias de esos acuerdos, que no le estimulan a modificar en lo más mínimo ni su posición doctrinal en el problema ni la línea de conducta que desde el primer día se ha trazado.

El Gobierno, por último, tomó el acuerdo de dirigirse a las autoridades de Cataluña por medio de los ministros respectivos, dándoles instrucciones concretas para que obren ante las derivaciones del conflicto.

El espíritu que informa esas instrucciones es el siguiente: una gran medida, una mayor corrección y una irribición absoluta en todos los actos que se deslicen por los cauces legales y lícitos, y una extraordinaria serenidad para prevenir y una gran energía para ejecutar, si así lo reclama el cumplimiento del deber.

IMPRESIONES DE BARCELONA

Nueva reunión del Consejo. Las manifestaciones callejeras.

BARCELONA 23.—Hoy volverán a reunirse los señores del Consejo de la Mancomunidad y los diputados adjuntos para continuar redactando el estatuto.

La Veu de Catalunya, en un suelto que ha sido muy comentado, recomienda a los patriotas catalanes que se abstengan de hacer manifestaciones callejeras.

Dice que éstas no sirven para nada ahora que pueden intranquilizar y molestar a los ciudadanos, que en esta época necesitan tranquilidad para fiestas de familia.

Termina el suelto diciendo que es preferible esperar, «y si para más adelante es necesario, como seguramente lo será, volver a hacer ofrendas a la causa de nuestro amor, nuestra voluntad y espíritu de sacrificio».

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Destinos.—Propuesta de cambios de destinos de jefes y oficiales y además los siguientes: Suboficiales: Don Antonio Boiques a la zona de Tenerife; don Fernando Gómez Salazar, a la de Gran Canaria; don E. niffo Cabrera, al regimiento de Las Palmas, y don Juan Peralta, a la zona de La Palma.

Sargentos: Don Julián Bienes, a la caja de La Palma; don Gonzalo Fuente, a la de Gran Canaria; don Juan Cruz Moreno, a la de Tenerife; don Antonio Pulido Haro, don José García Satorre, don Maximino García Quintana, don Manuel Vázquez Quintero, y don Guillermo González Quintana, al regimiento de Las Palmas, y don Francisco Hernández, don Felipe Acosta, don Germán Fernández, don Juan Robles y don Ruperto Valle, al de Tenerife.

Don Teodoro Belmonte, a la zona de Murcia; don Aurelio Pascua, a la de Málaga; don Ramiro Pérez Martínez, a la de Sevilla; don Baldomero Sánchez, a la de Sevilla; don Evaristo Santamaría, a la de Oviedo; don Pedro Molina, a la de Murcia; don Doroteo Tejerina, a la de León; don Aurelio González Lepe, a la de Huelva; don Juan Ferriz, a la de Alicante; don Miguel Martínez, a la de América; don José Ruiz Schacht, a la de Málaga; don Loreto Muñoz, a la de Albacete; don Rogelio Alvarez,

a la de Badajoz; don Francisco Villuendas, a la de Granada; don Jaime Insa, a la de Murcia.

Don Justo Hernández Bretón, a la de Badajoz; don Isaac de la Mota, a la de Valladolid; don Daniel Sáez, a la de Castellón; don Ricardo Lauret, a la de Lérida; don Adrián Casado, a la de Segovia; don Angel López Prast, a la de Córdoba; y don Alberto Celada, a la de Cuenca; don Angel Hernández Acuirre, a la de Cádiz; don Luis Artero, a la de Huesca; don Mateo Larrea, a la de Pamplona; don Domingo Cayuela, a la de Murcia, y don Julio Sánchez, a la de Toledo.

Don José Pardo, a la de Barcelona; don Tomás Manzano, a la de Salamanca; don Pascasio Játiva, a la de Albacete; don Joaquín Pueyo, a la de Huesca; don Manuel Eresneda, a la de Cáceres; don Rafael Valencia, a la de Valencia; don Juan Gómez Santana, a la de Granada; don Luis Treyter, a la de Manresa; don Manuel Veloso Pérez, a la de la Coruña; don Enrique Méndez, a la de Pontevedra; don Simón González, a la de Betanzos; don Ricardo Chico, a la de Madrid; don Daniel Rodrigo, a la de Getaf; don Guillermo Rivas, a la de Pontevedra; don Arturo Hidalgo, a la de Pontevedra; don Rafael Medina, a la de Castellón; don Carlos Alendra, a la de Lugo; don Ricardo Andrés, a la de Valencia; don Mariano Muñoz, a la de Ciudad Real, y don Manuel Montero, a la de Carmona.

Don Sebastián Catalá, a la de Murcia; don Felipe Rodríguez Matallano, a la de Burgos; don Faustino Berzosa, a la de Zaragoza; don Amado de Lamo, a la de Gijón; don Juan Bacher, a la de Teruel; don Dagoberto Gimeno, a la de Valencia; don Manuel Samper, a la de Játiva; don Juan Hernández Sánchez, a la de Almería; don Antonio Pardo, a la de Carmona; don Cándido García y Fernández de Retana, a la de San Sebastián; don Luciano Jorde, a la de Palencia; don Enrique Chacón, a la de Tarragona; don Cristóbal Cortés, a la de Teruel; don Tomás Herrero, a la de Zaragoza; don Serapio Vaquero, a la de Zamora; don Joaquín Poveda, a la de Játiva; don José Atienzar, a la de Zamora; don Eloy Silvano, a la de Orense; don Ernesto Miguez, a la de Orense; don José Cardo, a la de Zaragoza, y don Modesto Cárdenas, a la de Alicante.

Don Sebastián Virgili, a la de Barcelona; don Pedro Fornas, a la de Alicante; don Salvador Molina, a la de Girona; don Isidro Ponsoda, a la de Orense; don Valentín Martínez Moreno, a la de Cádiz; don Santiago Real, a la de Mataró; don Francisco Alcocer, a la de Girona; don Elías Núñez, a la de Cáceres; don Máximo Díaz, a la de Vitoria; don Diego Cabezas, a la de Badajoz; don Timoteo Argote, a la de Valladolid; don Balbino Agudo Puig, a la de Jaén; don Cirilo Comezano, a la de León; don José de Loma Osario, a la de Lérida; don Julián Jiménez Monreal, a la de Burgos; don Manuel Moreno Hinojosa, a la de Córdoba; don Antonio Díaz Carreira, a la de Lugo; don Tomás Moreno, a la de Huelva; don Manuel Ojea, a la de Ciudad Real, y don Eduardo Pérez Molina, a la de Toledo.

Don Mariano Martín Gibe, a la de Gijón; don Esteban Peñarubia, a la de Bilbao; don José Marín Nadales, a la de Córdoba; don Francisco Antolínez, a la de Santander; don Mariano Martín Jiménez, a la de Avila; don Jaén Fernández Palomino, a la de Jaén; don Gonzalo Blay, a la de Sorja; don Crescencio Grijalvé, a la de Bilbao; don Miguel Delgado, a la zona de Santander; don Domingo Martín, a la de Logroño; don Manuel Romeu, a la de Manresa; don José Esquina, a la de Mataró; don Bonifacio Arenas, a la de Tarragona; don Manuel de la Bárcena, a la de Cádiz; don Vicente Caballero, a la de Betanzos; don Jesús Sánchez Orquín, a la de Pamplona; don Antolín Serrano, al regimiento del Príncipe; don Manuel Fuentes Boix, al de la Princesa; don Ramundo Rico, al del Infante, y don Fermín García Díez, al de Zaragoza.

Don Alejandro Barrio y don Bernardino Giral, al de Galicia; don Andrés Alonso, don Enrique de Cándido y Rufino Borrego, al de Valencia; don Gregorio González, al regimiento Asturias; don Antonio Soler y don Luis Cascaja, al de Granada; don Diego Temprano, al de Burgos; don Francisco Padrón, al de Garelano; don Pedro Hernández Merlos y don Juan Piqueras, al de España; don Amadeo González, al de Otumba; don Valentín Soler, al de Vizcaya; don Adolfo del Moral, al regimiento de Anda ufa; don Angel Ibáñez, al de Guipúzcoa; don Heliodoro García, al de Isabel la Católica; don Fernando Dorda, al de Asia, y don Miguel Sánchez García, al de Alava.

Don Odóla Quítez, al de Vergara; don Marcelo García, al de Alcántara; don Leopoldo Domínguez y don Francisco Hernández, al de Tenerife; don Juan Ramos y don Guillermo González, al de Las Palmas; don José Espina, a Cazadores de Alba de Tormes; don Sebastián Tormo, al de Estella; don Vicente Planells y don José Bonet, al de Ibiza; don Vicente Monllor, a Cazadores Gomera-Hierro; don Francisco Farré, al regimiento de Alcántara; don Reyes Martínez Matallán, don Francisco Jiménez, don Peregrino Miguel Mencheta y don Miguel Martínez Peiro, al regimiento de Otumba; don Constantino Viñolas, al de Alcántara; don Juan Avinent, al de Otumba.

Don Ramón Sobremonte, a la zona de Madrid; don Benito Ortiz, a la de Guadalajara; don Enrique Romero, a la de Jaén; don José Villaverde, a la de Granada; don Enrique Roger, a la de Cuenca; don José Espín, a la de

Barcelona; don Ramón Díaz, a la de Coruña, y don Antonio Díaz Cirreira, a la de Lugo.

Retiros.—Se concede para Valencia, al teniente coronel don Nicasio Pons; para Barcelona, al comandante don Maximiliano Miñón, y para Madrid, al capitán don Emilio Gómez Zaracbar.

Caballería

Destinos.—Se publica propuesta de destinos de jefes y oficiales.

Retiro.—Para Barcelona, se le concede al suboficial don Virgilio Villalba.

Sanidad Militar

Destinos.—Se publican propuestas de destinos de jefes y oficiales médicos y veterinarios.

Clero Castrense

Destinos.—Se publica propuesta de destinos de un teniente vicario y capellanes mayores, primeros y segundos.

Homenaje a España

El marqués de Villalobar, ministro de España en Bruselas, ha enviado al Ministerio de Estado el telegrama siguiente:

«BRUSELAS 19.—Se ha verifico la manifestación de homenaje a España, a los Estados Unidos y a Holanda en las personas de sus representantes, recibidos oficialmente en la Cámara los dos Cuerpos Colegisladores, el Gobierno los magistrados, el cardenal Mercier y representaciones de otros organismos oficiales belgas.

Habló primero el presidente del Senado, y al referirse a España hizo un gran elogio de nuestra Patria y de nuestro Rey, dando las gracias en nombre de Bélgica por cuanto hemos hecho en favor de esta nación.

En igual sentido hablaron los presidentes del Consejo y de la Cámara de Diputados, anunciándose la resolución de poner nuestros bustos en el Palacio de la Cámara y darnos una reproducción de los mismos como recuerdo de nuestra intervención.

Contesté al primero dándole las gracias y manifestando que lo hecho por parte de España era debido a las iniciativas del Rey don Alfonso XIII y por disposición de su Gobierno, e hizo una reseña de la gestión realizada.

Terminó reiterando el mensaje de felicitación que V. E. me habla enviado el día de la entrada de los Reyes belgas y haciendo votos por el porvenir de Bélgica.

La sesión fué un acontecimiento histórico, en el que hubo la mayor solemnidad y entusiasmo por la manifestación que se hizo, con justicia, a la obra del Rey y de su Gobierno durante la ocupación alemana en Bélgica.»

MUERTO ILUSTRE

El arzobispo de Tarragona

Cuando nada hacía temer tan proximo y fúnesto desenlace, falleció ayer tarde, a las cinco menos cuarto, en los Escolapios de San Antón, el eminentísimo e ilustrísimo señor doctor don Antelín López Peláez.

Nació en la casa cuartel de la Guardia civil de Manzanal del Puerto (León) en 31 de Agosto de 1866.

Comenzó la carrera eclesiástica en el Seminario de Astorga, en el que ganó una beca.

En 1905 fué consagrado obispo de Jaca.

En 1913 fué preconizado para la sede arzobispal de Tarragona, metropolitano de Cataluña, efectuando su solemne entrada en la archidiócesis en 20 de Noviembre del mismo año.

Se distinguió como parlamentario desde que por primera vez vino a la alta Cámara (1917) siendo obispo de Jaca.

Prueba de la labor parlamentaria que ha desarrollado es que sólo la colección de los discursos que pronunció en las Cortes del Gobierno Canalejas forma un volumen de 512 páginas.

Hijo de un guardia civil, no olvidó nunca esto, realizando brillantes campañas en favor del benemérito Instituto, que le debe no pocas mejoras.

A él se debió también que la Virgen del Pilar fuese declarada Patrona de la Guardia civil.

Al ser elegido arzobispo de Tarragona, los Cabildos catalanes le eligieron senador para las Cortes de 1914; meses después fué nombrado senador por derecho propio.

Como orador sagrado tenía también gran reputación; fué llamado a predicar en muchas ciudades, y fueron impresos varios de sus sermones.

Fué mantenedor recientemente del certamen literario de Lugo; pertenecía a varias Academias, era predicador de Su Majestad, capellán de honor honorario, misionero apostólico y prelado doméstico de Su Santidad.

Tenía la gran cruz de Mérito militar.

Era autor de muchas e importantes obras. Por el colegio de San Antón, de los padres Escolapios, desfilaron ayer muchas personalidades ilustres, entre las figuró el señor cardenal arzobispo de Toledo.

Por la mañana encabezaron las listas numerosos guardias civiles de Infantería y Caballería que acudieron a enterarse del estado de su constante defensor.

El cadáver del prelado será embalsamado para darle sepultura en la catedral de Tarragona.

Descanse en paz el sablo e ilustre prelado.



Habitantes de León regresando a su hogar